



MAT: Resuelve y pone término al Sumario Administrativo instruido mediante D.A. N°0949, de fecha 08.06.2020, a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa sobre la desaparición de 303 especies vegetales del Vivero Municipal.

ALGARROBO,

07 JUL 2021

DECRETO N°

1294

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L. N°1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 de fecha 29.01.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, en especial Título III, de las obligaciones funcionarias y lo dispuesto en el Título V "De la Responsabilidad Administrativa".
3. Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1-19.653 año 2000, en especial Título III, de la probidad Administrativa y sus modificaciones.
4. D.F.L N°1/1997, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementen y modifican.
5. Decreto Alcaldicio N°1277 del 03.07.2021, Asume cargo de alcalde titular comuna de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N°0949 de fecha 08.06.2020, instruye un sumario administrativo a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa, en la desaparición de 303 especies vegetales del Vivero Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Investigador designado en el presente procedimiento disciplinario llevó a cabo la etapa de instrucción, recibiendo declaraciones y recogiendo las evidencias.
2. Que, con fecha 07.07.2021, el Investigador cerró la investigación y propuso el sobreseimiento de la Investigación Sumaria, ordenado instruir por D.A. N°0949 de fecha 08.06.2020, habida consideración que, en mérito del proceso, no existen antecedentes, ni indicios que permitan configurar la existencia de responsabilidad administrativa en este caso.



DECRETO:

1. Resuelve el **SOBRESEIMIENTO** del Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N°0949 de fecha 08.06.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVASE.



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/ccs

DISTRIBUCIÓN:

- Fiscal (1)
- Archivo. (2)

07 JUL 2021

1294

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

